

EXPEDIENTE N° : 10761/2022
MEMORANDUM N° : 20387/2022
SANTIAGO, 24/05/2022

DE : GABRIELA FRANCISCA TRAMÓN PÉREZ
FUNCIONARIO DEPARTAMENTO DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : BENJAMÍN MUHR ALTAMIRANO
FISCAL (S) FISCALÍA

MOTIVO: TRAMITAR

MAT. : D-096-2021 COOKE AQUACULTURE CES HUILLINES 2 Y 3 Y OTRO

Mediante Res. Ex. N° 1/Rol D-096-2021 inició el procedimiento sancionatorio D-096-2021, con la formulación de cargos a Cooke Aquaculture S.A. por incumplimientos en las UF CES Huillines 2 CES Huillines 3 y CES Punta Garrao.

Con fecha 3 de mayo de 2022 la empresa presentó un programa de cumplimiento para los cargos N° 1 al N° 7 de la formulación de cargos.

Mediante el presente Memorándum se remiten los antecedentes del mencionado programa de cumplimiento para evaluar y resolver sobre su aprobación o rechazo, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Exenta N°2124, de 30 de septiembre de 2021, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que fija la organización interna de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Sin otro particular,

GABRIELA FRANCISCA TRAMÓN PÉREZ
FUNCIONARIO
DEPARTAMENTO DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

Incl.: Documento Digital: PDC Cooke Aquaculture CES Huillines 2, 3 y Punta Garrao